

13351 RESOLUCION de 24 de mayo de 1988, del Senado, por la que se anuncia convocatoria pública para la contratación de cuatro Programadores Analistas.

La Mesa del Senado, en su reunión del día 24 de mayo de 1988, acordó la convocatoria pública para la contratación de cuatro plazas de Programadores Analistas del Senado.

Palacio del Senado, 24 de mayo de 1988.—El Secretario general, José Manuel Serrano Alberca.

La presente convocatoria se ajustará a las bases siguientes:

Primera.—La Comisión de Selección estará integrada por los miembros siguientes:

El excelentísimo señor don José Luis Rodríguez Pardo, Vicepresidente Primero del Senado, que presidirá la Comisión.

El excelentísimo señor don José Manuel Serrano Alberca, Secretario general del Senado.

El ilustrísimo señor don Angel Javier Martínez Higuera, Director de Informática del Senado.

La ilustrísima señora doña Mercedes Senén Hernández, Directora de Gobierno Interior del Senado.

El señor don Gonzalo Cuevas Agustín, Profesor de la Facultad de Informática de la Universidad Politécnica de Madrid.

Segunda.—Para poder tomar parte en el concurso será necesario:

- a) Ser español y mayor de edad.
- b) Ser diplomado en informática por la Escuela Universitaria o estudiante de la Facultad de Informática de los dos últimos cursos de carrera y tener experiencia demostrable como programador.
- c) No hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes.

Tercera.—Se valorará especialmente la experiencia en algunas de las siguientes áreas:

Sistema operativo GCOS y DMIV-TP.
Sistemas de gestión de Bases de Datos (SGBD).
Experiencia práctica en los siguientes lenguajes: Cobol, Pascal, Ensamblador.

Lenguajes de manipulación y consulta de bases de datos.
Programación estructurada, subprogramación, procesadores de formato de pantallas y aplicación en tiempo real.

Experiencia en lenguajes de control de ejecutivo.
Se valorarán igualmente los conocimientos de otros lenguajes de programación y de otros sistemas operativos (Unix, Starsys, MS-Dos, etc.), así como inglés y francés técnico.

Cuarta.—Las personas seleccionadas desarrollarán funciones de programación y operación de sistemas. Deberán colaborar en las funciones propias de la Dirección de Informática que en cada caso se les asigne.

Quinta.—El contrato laboral será por tiempo indefinido una vez superado un período de prueba de tres meses.

Sexta.—Los seleccionados en una primera fase podrán ser sometidos a la verificación de entrevistas, tests y supuestos técnicos.

Séptima.—Quienes deseen tomar parte en el concurso deberán presentar necesariamente en la Dirección de Gobierno Interior de la Secretaría General del Senado, en día laborable, excepto sábados, de diez a catorce horas, en el plazo de quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», una instancia, según modelo oficial anejo a esta convocatoria, dirigida al excelentísimo señor Letrado Mayor del Senado. A dicha solicitud acompañarán el correspondiente curriculum vitae.



SENADO

**SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS
PARA PERSONAL CONTRATADO**

CONVOCATORIA

Plaza:	Código	Fecha BOE		
		Día	Mes	Año

DATOS PERSONALES

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre		
DNI	Nacionalidad	Fecha nacimiento		Sexo
		Día	Mes	Año
		Varón	<input type="checkbox"/>	
		Mujer	<input type="checkbox"/>	
Teléfono con prefijo	Domicilio: Calle o plaza y número			
Código postal	Domicilio: Municipio	Domicilio: Provincia	Domicilio: País	

TITULOS ACADEMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria	Centro de expedición	Fecha		
		Día	Mes	Año
OTROS TITULOS OFICIALES	CENTRO DE EXPEDICION	FECHA		
.....		
.....		

DATOS A CONSIGNAR SEGUN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

IDIOMAS	TRADUCE	HABLA	ESCRIBE
.....
.....
.....
OTROS DATOS QUE HACE CONSTAR EL ASPIRANTE:			
.....			
.....			

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y **DECLARA**:

- Que son ciertos los datos consignados en ella.
- Que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar todos los datos que figuran en esta solicitud.
- Que no padece enfermedad o defecto físico que le impidan el ejercicio de las funciones correspondientes.
- Que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.

Asimismo, **SE COMPROMETE** a tomar posesión dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento.

En a de de 19.....
(Firma)

Excmo. Sr. Letrado Mayor del Senado